LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 7138

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACIÓN CLUB ROTARIO METROPOLITANO DE LEON, pudiéndose abreviar como CRML

- Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la ASOCIACIÓN CLUB ROTARIO METROPOLITANO DE LEON, pudiéndose abreviar como CRML; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de León.
- Art. 2 La representación legal de esta Fundación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Art. 3 La ASOCIACIÓN CLUB ROTARIO METROPOLITANO DE LEON, pudiéndose abreviar como CRML; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Art. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los doce días del mes de febrero del año dos mil trece.

Ing. René Núñez Téllez Presidente de la Asamblea Nacional

Lic. Alba Palacios Benavidez Secretaria de la Asamblea Nacional